



EXPEDIENTE: R.S. 10/83
PROMOCIÓN: 23188

20º CUADERNO 1

México, Distrito Federal, a siete de mayo de dos mil trece. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos presentados el cuatro de marzo de dos mil doce, que suscribe el C. Vicente González Ibarra, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría, personalidad que tiene acreditada de la foja cuatrocientas cuatro a la cuatrocientas seis del décimo quinto cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunica los acuerdos adoptados en el Congreso General Extraordinario, celebrado los días quince, dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil trece, en el que se ratificaron los acuerdos tomados en el último Consejo General Ordinario, así como las sanciones impuestas por la Comisión Autónoma de Honor y Justicia a cuarenta y seis Delegados Departamentales, se aprobó la ampliación de la gestión del Comité Ejecutivo, Delegados Departamentales y Comisiones Auxiliares y Autónomas, de la organización sindical que representa, por tres años más, así como los trabajos realizados en el Manual de Seguridad e Higiene, exhibiendo copia certificada de las Actas del Congreso General Extraordinario, del Consejo General Ordinario y de las Asambleas Ordinarias de Delegados Departamentales, convocatorias respectivas, listas de asistencia y cédulas de voto de delegados departamentales y solicitan se tome nota. -----

Analizada la documentación que se acompaña al escrito que se provee, consistente en copia certificada de las actas del Consejo General Ordinario y del Congreso General Extraordinario celebrados los días diez y once de febrero de dos mil doce y quince de febrero del presente año, respectivamente y convocatorias respectivas, así como la lista de asistencia de los Delegados Departamentales a los mencionados actos, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción V y 124 "A", fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio



del Estado y numerales 8, 9, 11, 16, 17, 20 fracción I, 21, 29, fracciones I, II y III, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 fracción III, VI y VII, 48, 49, 54, fracciones II y III, 55, fracciones I, VIII y IX, 57, fracciones IX, XII, XIII y XIV, 93, 113, 117, fracciones I y III y 139 de los Estatutos del precitado Sindicato, vigentes y registrados a fojas de la doscientas quince a la doscientas cuarenta del décimo cuarto cuaderno del expediente citado al rubro y en virtud de que el precitado Congreso aprobó ratificar todos los acuerdos adoptados en el Consejo General Ordinario del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría, celebrado los días diez y once de febrero de dos mil doce, se procede a tomar nota:-----

a).- De las reformas efectuadas a los artículos 24, 28 y 98 de los Estatutos de la precitada organización sindical, para quedar como sigue: -----

“Artículo 24.-De los requisitos para ocupar un cargo en la estructura del Comité Ejecutivo (Secretarías, Comisiones y Órganos Auxiliares): Fracción IV.- Tener cinco años o más como mínimo como miembro activo del sindicato. Ser electo de acuerdo a los presentes estatutos y a la convocatoria. Haber sido Delegado Departamental o haber pertenecido a un Comité Ejecutivo y haber concluido su período de gestión”.-----

“Artículo 28.- El dirigente sindical saliente que haya desempeñado el cargo de Secretario General del SUTINPed, podrá participar en el cargo por una sola ocasión siempre y cuando contienda con las demás planillas posteriormente no podrá desempeñar otro puesto ni en el Comité Ejecutivo del SUTINPed, ni en Comisiones Autónomas, ni en las Comisiones Auxiliares y ni para Delegado Departamental. -----

“Artículo 98.- De los requisitos para formar parte de la Comisión Electoral: Fracción IV.- Haber sido Delegado Departamental”.-----

b).- Del acuerdo que determinó no sancionar a los Delegados Departamentales que no cumplieron con las acciones que se obligaron y que no asistieron a la Tercera Asamblea Ordinaria de Delegados Departamentales, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil doce. -----

c).- De la ampliación de la gestión del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto



EXPEDIENTE: R.S. 10/83
PROMOCIÓN: 23188

20º CUADERNO 3

Nacional de Pediatría, así como de los Delegados Departamentales en funciones, por un período de tres años más, a partir del veintisiete de junio de dos mil trece al veintiséis de junio de dos mil dieciséis, en los siguientes términos: -----

SECRETARIO GENERAL: VICENTE GONZÁLEZ IBARRA;
SUPLENTE: MARÍA OLIVIA SOLÍS MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLITOS:** JOSÉ ANASTACIO JUÁREZ MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:** MARCO ANTONIO OLIVARRÍA VEGA; **SECRETARIO DE FINANZAS:** MARIO EVERARDO ALPIZAR HERNÁNDEZ; **SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA:** JOSÉ ALEJANDRO ROSAS VÁZQUEZ; **SECRETARIA DE LA VIVIENDA:** MARÍA DEL REFUGIO AYÓN HERNÁNDEZ; **SUPLENTE:** NELLY CASTAÑEDA GARCÍA; **SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA:** LUIS ALEJANDRO CRUZ ARANDA; **SUPLENTE:** ALAN CHRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ; **SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL:** JULIO CÉSAR AYALA ORTIZ; **SECRETARIA DE ASUNTOS DE ENFERMERIA:** LUCIA VAZQUEZ MARTÍNEZ; **SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE TURISMO:** LULIA SORIANO VELASCO; **SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL:** NORMA ESQUIVEL VALENCIA; **SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA:** MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ TRUJILLO; **SUPLENTE:** GENARO AGUILAR BAUTISTA DE JESUS; **SECRETARIO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO:** ALEJANDRO ROSALES GONZÁLEZ; **SUPLENTE:** ÉDGAR HERNÁNDEZ RAMÍREZ; **SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS:** LETICIA LÓPEZ LÓPEZ; **SECRETARIO DE ASUNTOS DE ISSSTE:** WILFRIDO FERNANDO GUERRERO URIARTE; **SUPLENTE:** MARÍA DOLORES FELIPE GONZÁLEZ; **COMISIÓN DE CAJA DE AHORROS:** **PRESIDENTE TITULAR:** MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GARCÍA; **SECRETARIA TITULAR:** MERCEDES EDNA GARCÍA RUIZ; **TESORERO TITULAR:** ROBERTO ESPÍNDOLA GODÍNEZ; **PRESIDENTE SUPLENTE:** MARTÍN

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ALEJANDRO CASTAÑEDA BUITRÓN; TESORERO
SUPLENTE: FLORA ZÁRATE MONDRAGÓN; COMISIÓN DE
ESCALAFÓN: PRESIDENTE: ROSA EMMA MARÍAS
SÁNCHEZ; SECRETARIO: LAURA ORTEGA ALFARO;
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA: TITULAR
SECRETARIO: JOSÉ DEMETRIO ESTRADA REYES; TITULAR
VOCAL: AURELIA RAMÍREZ NOGUERA; COMISIÓN
AUTONOMA DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE
SUPLENTE: IRMA ANGÉLICA MALDONADO MEJÍA;
SECRETARIO SUPLENTE: IGNACIO URRUTIA
BUENROSTRO; COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA Y
FISCALIZACIÓN: PRESIDENTE SUPLENTE: CLAUDIA ISELA
RAMÍREZ CHIA Y VOCAL SUPLENTE: SALVADOR VALDEZ
GUTIÉRREZ. -----

d).- De los trabajos realizados en el Manual de
Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la aprobación para emitir
un pliego petitorio dirigido al Instituto Nacional de Pediatría para
dar solución a los problemas expuestos, para lo cual se formó
una Comisión de seis Delegados Departamentales. -----

Por cuanto a las sanciones que fueron ratificadas
en el Congreso General Extraordinario que se comunicaron
impuestas a once integrantes del sindicato de cuenta y a los
trabajadores que han decidido adherirse a la Sección 59 "Ciudad
de México" del Sindicato Independiente Nacional de
Trabajadores de Salud, que fueron del conocimiento de la
Segunda Asamblea Extraordinaria de Delegados
Departamentales, celebrada el cinco de junio de dos mil doce,
resérvese a proveer lo conducente hasta en tanto se acredite el
procedimiento de aplicación de sanciones realizado a las
personas sancionadas, de conformidad con lo dispuesto por los
artículos del 155 al 167 del capítulo relativo contenido en los
Estatutos de la organización sindical de referencia. -----

En relación a la ratificación de los acuerdos
adoptados en el Consejo General Ordinario, que modifican las
Condiciones Generales de Trabajo, no ha lugar a tomar nota,



EXPEDIENTE: R.S. 10/83
 PROMOCIÓN: 23188

20º CUADERNO 5

toda vez que las mismas se deben fijar por el titular de la dependencia, tomando en cuenta la opinión del sindicato, de conformidad con el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en cuanto a la ratificación de las reformas a los Reglamentos: de Escalafón; de Capacitación; y de Seguridad e Higiene, dígase al promovente que deberá estarse a lo acordado en proveído de dieciocho de septiembre de dos mil doce. **(fs. 291 a 293 del 20º Cuad.)** -----

No ha lugar a tomar nota de los CC: -----

CARLOS ISAAC BRAVO	SUPLENTE DE LA SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS
ARTEMIO CORTINA VARGAS	SUPLENTE DE LA SRIA. DE ORGANIZACIÓN
SANATA ROCÍO TOVAR ARROYO	SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
JOSE CORTÉS GÓMEZ	SUPLENTE DE LA SRIA. DE PRENSA Y PROPAGANDA
GABRIEL CASTILLO ORDÓÑEZ	SUPLENTE DE LA SRIA. DE ACCIÓN SOCIAL
ALICIA DÍAZ APARICIO	SUPLENTE DE LA SRIA. DE ASUNTOS DE ENFERMERÍA
MARISELA HERNÁNDEZ CHÁVEZ	SECRETARIA DE TURISMO
BLANCA ESTELA JARAMILLO ÁVILA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
WENCESLAO GÓMEZ ALEJANDRO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN SINDICAL
PAULINO NAVA BECERRIL	SUPLENTE DE LA SRIA. DE EDUCACIÓN SINDICAL
YOLANDA FRANCISCO HERNÁNDEZ	SUPLENTE DE LA SRIA. DE ACTAS Y ACUERDOS
ANGELINA ANTÚNEZ SOLÍS	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
LAURA CRUZ NEGRETE	SUPLENTE DE LA SRIA. DE CAPACITACIÓN
MARTHA PATRICIA MERLOS CHÁVEZ	SECRETARIA DE RELACIONES INTERSINDICALES
CLEMENTE SALOMÉ SERRANO	SUPLENTE DE LA SRIA. DE RELACIONES INTERSINDICALES
PATRICIA LARA ARROYO	SECRETARIA DE FOMENTO A LA CULTURA
MARÍA SOLEDAD ROMERO PÉREZ	SUPLENTE DE LA SRIA. DE FOMENTO A LA CULTURA
ANDRÉS CORTÉS GARCÍA	SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE CAJA DE AHORRO
EDITH REYNA MAYA	TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
BENJAMÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE



Testado y Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

TRIBUNAL FEDERAL
 DE
 CONCILIACION Y ARBITRAJE

TERESA URBINA MARTÍNEZ	SEGURIDAD E HIGIENE TITULAR REPRESENTANTE AL CONGRESO DE LA F.S.T.S.E.
MARÍA DE JESÚS ALICIA ALVARADO REYES	SUPLENTE AL CONGRESO DE LA F.S.T.S.E.
LETICIA GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISION AUTÓNOMA DE VIGILANCIA
GREGORIO PÉREZ PÉREZ	SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISION AUTÓNOMA DE VIGILANCIA
MARÍA REBECA ELVIA ESTRELLA PEREGRINO	VOCAL SUPLENTE DE LA COMISION AUTÓNOMA DE VIGILANCIA
EMILIO RAMÍREZ ALONZO	TITULAR PDTE. DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA
CLAUDIA GARDUÑO GONZÁLEZ	SECRETARIA TITULAR DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA
PABLO TORRES MARCIAL	TITULAR VOCAL DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA
MARGARITA RAMÍREZ PÉREZ	VOCAL SUPLENTE DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA
BEATRIZ TAPIA HERNÁNDEZ	TITULAR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN
ARMANDO ELIZALDE GUALITO	TITULAR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN
ROSALBA FLORES GARCÍA	SECRETARIA SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE HCDA. Y FISCALIZACIÓN
CLAUDIA ROMERO ORTIZ	TITULAR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN

toda vez que los mismos no forman parte del Comité Ejecutivo electo en el procedimiento electoral estatutario efectuado para el trienio 2010-2013.

En cuanto al C. Mauro David González Andalón, como Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia, resérvese a proveer lo conducente hasta en tanto se aclare su nombre, toda vez que con fecha quince de marzo de dos mil once, (fs. 1091 y 1092 19º cuaderno), se tomó nota del C. Mauricio E. González Andalón en el mencionado cargo.

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse al ocurso las copias certificadas que solicita y entréguesele, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obre en autos, para constancia.

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal



EXPEDIENTE: R.S. 10/83
PROMOCIÓN: 23188

20º CUADERNO 7

Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy Fe.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO
LORENZANA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA



Acceso a la Información Pública Gubernamental
Testados Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ BARROSO
REPIZO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. PATRICIA SANCHEZ
AVENDAÑO

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

ING. JUAN MANUEL ESPINOZA
ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX
ESTRADA



SECRETARÍA
DE ACUERDOS

VERSION PUBLICA



EXPEDIENTE: R.S. 10/83
PROMOCIÓN: 23188

20º CUADERNO 9

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

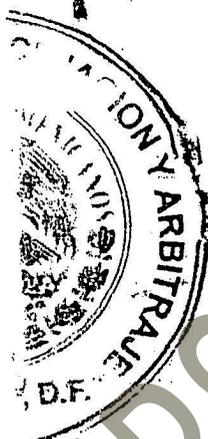
GJPG/CCHG/BTA
RS 10-83 PROM 23188 AMPL CE

Con fecha Ventuno de Mayo de 2013
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos.

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS